

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

101 GRUP LAMOLA TRADE, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la expresada Sociedad celebrada el 27 de diciembre de 2023, acordó reducir el capital social, en la cantidad de ciento sesenta mil Euros (160.000€) mediante la amortización de acciones con la finalidad de devolver las aportaciones a los accionistas.

La reducción de capital acordada se ejecutará en el término máximo de dos meses desde la finalización del plazo de oposición de los acreedores. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de sesenta mil Euros (60.000€), y está representado por 500 acciones nominativas de ciento veinte Euros (120€) de valor nominal cada una, con numeración correlativa del 1 al 500, ambos inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales. Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Matadepera, 27 de diciembre de 2023.- El Administrador Único, D. Luis Sangrà Gramunt.

ID: A240000469-1